



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0001124

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
 SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0001884 del 25 de Marzo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Julio del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **L. G. BUSINESS S. A. LGBUS**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Dicla Marlene Díaz Ruilova, para el cargo de Liquidadora de la compañía **L. G. BUSINESS S. A. LGBUS "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

21 ABR 2015

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
 SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a

21 ABR 2015

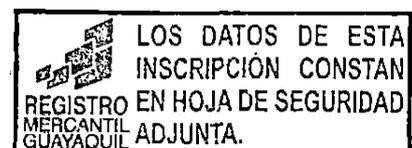
**Sra. Dicla Marlene Díaz Ruilova
 C.C. No. 160022011-3**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre

Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 123902/Tr. 12687



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.358
FECHA DE REPERTORIO:28/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-150001124, dictada el 21 de abril del 2015, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **L. G. BUSINESS S.A. LGBUS "EN LIQUIDACION"**, a favor de **DICLA MARLENE DIAZ RUILOVA**, de fojas **15.467 a 15.469**, Registro de Nombramientos número **5.191**.

ORDEN: 20358



Guayaquil, 29 de abril de 2015

REVISADO POR: *lo*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1121581

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

15 MAY 2015

HORA:

14:40

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica Villacreses Indarte*